RESOLUCIÓN DECANAL Nº 131-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de abril de 2025

Visto, las Solicitudes con registro Nº 001036 de fecha 04 de abril de 2025 presentado por la Bachiller **MERY FLOR NEYRA MORALES**, para optar el Título Profesional de Contadora Pública, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 018-2025-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a la recurrente y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Gestión de costos en la rentabilidad de los recreos campestres del distrito de Luricocha, 2021,** fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: CPC Edgar Huarancca Aguilar, CPC Richard Sulca Guillen, CPC Víctor Raúl Yancce Allccaco y CPC Luis Renán Huamán Mejía;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 05 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en fojas 276, del día 27 de febrero de 2025, a las 11:00 a.m. horas, en la Sala de Grados de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de la Bachiller MERY FLOR NEYRA MORALES, resultando aprobada por unanimidad con el calificativo promedio de DOCE (12);

Que, mediante Dictamen Nº 59-2025-FCEA-EPCA-CDGATP de fecha 11 de abril de 2025 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contadora Pública a la Bachiller MERY FLOR NEYRA MORALES;

Que, mediante Proveído Nº 118-2025-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 14 de abril de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, eleva los expedientes con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contadora Pública a la Bachiller **MERY FLOR NEYRA MORALES.**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por la solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Contab. y Auditoría.
Interesado
Archivo

PHV/jhp